



Nueva Oficina Judicial. STAJ solicita conversión de puestos de refuerzo en plantilla

Las Órdenes de implantación de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez Málaga incluyen una cláusula en virtud de la cual **se mantienen los actuales refuerzos existentes en ambas sedes** (tres tramitadores en cada una de ellas) y que fueron nombrados expresamente como consecuencia de estar ambos partidos judiciales incluidos en la programación de implantación de Oficina Judicial. Dicha cláusula es fruto del Acuerdo de garantías para la Nueva Oficina Judicial suscrito por **STAJ** y otros sindicatos con la Consejería, con la oposición de CCOO y UGT.

Estando así previsto en el Acuerdo y en las Órdenes de implantación, **STAJ** ha solicitado que se inicien los trámites para la conversión de dichos refuerzos en puestos definitivos de las Relaciones de Puestos de Trabajo, puesto que entendemos que las circunstancias de crisis económica que impidieron en su momento dicha conversión empiezan ya a desaparecer (el propio Gobierno andaluz afirma que Andalucía está creciendo a un ritmo de casi el 3%, por encima de la media nacional)

En cualquier caso, y por si quedaba alguna duda, aunque no estén reflejados expresamente en las Relaciones de Puestos de Trabajo (por ahora), los referidos refuerzos están garantizados por establecerse expresamente así en las Ordenes de implantación.

Sin perjuicio de lo anterior, **STAJ** insiste en que todos los refuerzos estructurales existentes en toda Andalucía deben convertirse en puestos de plantilla orgánica, como se ha hecho con los de la Fiscalía de Sevilla y Dos Hermanas, con ocasión de la implantación, en dichas sedes, de la Nueva Oficina Fiscal.

Recuerda: El Acuerdo de garantías te protege en la NOJ:

- *En el acoplamiento, se primará en todas las fases la voluntariedad en la adscripción de puestos.*
- *En cualquier caso, no pierdes retribuciones, sea cual sea el destino que te corresponda, voluntariamente o no, en el acoplamiento.*
- *Mantienes las guardias.*
- *Podrás concursar a puestos singularizados, mejor retribuidos.*
- *Podrás concursar a puestos genéricos con mejores complementos específicos cuando queden vacantes, dentro del mismo centro de destino. (Por ejemplo, puestos con complemento de VSM, o de actos de comunicación)*